ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA No. SC-008-2026

CONTRATO DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS EXPERIMENTALES E INTERVENCIONES CON SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE EROSIÓN COSTERA Y LA PROTECCIÓN DEL LITORAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PRESENTE PROCESO

La "EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ" es una empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, descentralizada, vinculada al Municipio de San Juan de Urabá, con personería jurídica, patrimonio propio como lo ordena la Ley y autonomía administrativa, técnica y financiera, con un capital 100% estatal, aportado por el Municipio de San Juan de Urabá, regida por el derecho privado, público y por las cláusulas contenidas en sus estatutos, en la Constitución Política de Colombia, la Ley 489 de 1998 y demás normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen. Fue creada mediante Acuerdo Municipal No. 007 del 24 de mayo de 2024.

OBJETO SOCIAL. La Empresa Industrial y Comercial para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de San Juan de Urabá "EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ" tendrá dentro de su objeto social ser generadora del desarrollo socioeconómico en el municipio de San Juan de Urabá y, en general, en toda la región del Urabá, a través de la cooperación conjunta, para estructurar y ejecutar proyectos y programas urbanísticos y de hábitat, enfocados en toda la zona urbana y rural del municipio, generando la integridad de todas las soluciones de la comunidad en general, acorde al plan de desarrollo municipal y de conformidad con las siguientes funciones y actividades:

1. Realizar por medio de cualquier acto lícito directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, o en cooperación con personas naturales y/o jurídicas, mediante uniones temporales y/o consorcios, la construcción, adecuación, reparación, mantenimientos de cualquier tipo de proyecto o megaproyecto, de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ambientales, metalmecánicas y todo lo concerniente al campo de la ingeniería y la arquitectura y sus afines, para los intereses, desarrollo y el cumplimiento del plan de gobierno de la administración pública o para los intereses de cualquier persona privada ya sea natural o jurídica.
2. Promover, diseñar, estructurar y ejecutar proyectos de desarrollo urbanístico y hábitat que generen impacto social a nivel nacional, regional, urbano y rural.
3. Prestar los servicios de construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de redes viales, carreteras nacionales o transnacionales, autopistas, correderos viales, vías urbanas, pavimentos rígido e hidráulico, bahías, bermas, calzadas, corredores, carriles, ciclovías, glorietas, vías férreas, vías rurales, de prados, vías con placa huella, andenes y todo lo concerniente al sistema vial.
4. Prestar los servicios para la construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de puentes vehiculares, puentes peatonales, box culvert, puertos.
5. Prestar los servicios para la construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de estructuras metálicas, y afines a la metalmecánica.
6. Prestar los servicios para la construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ambientales, metalmecánicas y/o cualquier otra actividad afín.
7. Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de infraestructura de edificaciones, de transporte, eléctrica, hidráulica y sanitaria.
8. Brindar los servicios de asesoría, consultoría e interventoría de proyectos de obras civiles, arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos y sus afines, para la elaboración de estudios y diseños, para la formulación y ejecución de proyectos sociales, ambientales, a nivel nacional, regional, urbano y rural.

9. Realizar, gestionar, ejecutar y hacer seguimientos en la dirección de proyectos de obras civiles, arquitectónicas, eléctricos, sanitarios, hidráulicos y sus afines.
10. Formular y estructurar planes, programas e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de incidencia local, regional y nacional.
11. Obtener a nombre propio los permisos, licencias, concesiones y privilegios para la ejecución del objeto social.
12. Adquirir y administrar el banco de maquinaria amarilla y demás maquinaria necesaria para el desarrollo de actividades en el marco del objeto social.
13. Proyectar las respectivas ofertas, concursos, licitaciones, subastas, ofrecimientos, invitaciones y/o cualquier otra modalidad de contratación previstas en las normatividades legales que conciernen a la materia, para la escogencia de contratistas, en el marco del desarrollo del objeto social.
14. Intervenir en la ejecución de toda clase de proyectos de infraestructuras, arquitectónicos, sanitarios, hidráulicos, eléctricos y sus afines, ya sea en el sector salud, educación, transporte, equipamiento municipal, deporte, cultura, población infantil, vivienda de interés social, entre otros sectores o sus afines.
15. Adquirir a cualquier título legal los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social.
16. Suscribir toda clase de negocios jurídicos, civiles, laborales y/o comerciales.
17. Suministro de toda clase de materiales de ferretería en general, materiales pétreos, material de playa, material de arrastre, material eléctrico, materiales prefabricados y toda clase de insumos afines para el desarrollo de su objeto social.
18. La sociedad podrá enajenar, gravar y administrar en general, los bienes que integran su patrimonio social.
19. Gestionar y ejecutar recursos de cooperación gubernamental, internacional y nacional.
20. La empresa podrá contratar a cualquier título, para emplear y obtener los servicios de personas naturales y/o jurídicas, y/o recurso humano, de las diferentes profesiones tales como ingenieros, arquitectos, tecnólogos, técnicos, delineantes de arquitectura, topógrafos, cadeneros, abogados, contadores, auxiliares de contabilidad, administradores de empresas, trabajador social, personal de mano de obra calificada y no calificada y/o el personal que se requiera para el desarrollo de proyectos y programas relacionados con su objeto social.
21. Ofrecer servicios de gestión y desarrollo de servicios y proyectos inmobiliarios y avalúos comerciales.
22. Prestar servicios como operador logístico de programas y proyectos sociales, gubernamentales, culturales, ambientales y sus afines.
23. Asesorar administrativa, jurídica, financiera y técnicamente al municipio de SAN JUAN DE URABÁ, mediante la prestación de servicios profesionales y técnicos, para la realización de programas de ejecución de obras civiles, desarrollo de estudios y diseños, la supervisión de toda clase de obras, en el marco del desarrollo estratégico del municipio en general.
24. Para desarrollar su objeto social podrá adquirir, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles cuando por sus razones de necesidad fuere necesario, llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias para el cumplimiento de sus fines.
25. Podrá realizar sin ninguna limitación cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero con entidades públicas, mixtas y privadas, personas naturales o jurídicas para llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de acuerdo con su objeto social.

PARÁGRAFO: La **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ** podrá desarrollar las anteriores actividades conexas a su objeto social, en asocio con el sector público y/o privado.

El domicilio y sede principal de la **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ** estará en el Municipio de **SAN JUAN DE URABÁ**, departamento de Antioquia. La duración de la **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ** será a término indefinido.

La EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ ("EICE-EDURHA") suscribió con el MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXPERIMENTALES E INTERVENCIONES CON SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE EROSIÓN COSTERA Y LA PROTECCIÓN DEL LITORAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA No. 016-2026**, en virtud del cual la Empresa, en su calidad de mandataria sin representación, actúa en nombre propio y por cuenta del Municipio (artículo 1262 del Código de Comercio) para adelantar la selección del contratista de obra y la ejecución del proyecto.

Al Municipio, según el artículo 311 de la Constitución Política, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Por otro lado, es pertinente traer a colación la facultad que le otorga la Constitución Política al alcalde municipal para ordenar el gasto, en los términos del artículo 315 numeral 9; por ende, es competencia del alcalde comprometer el presupuesto del Municipio para la financiación del proyecto que se plantea en el presente estudio previo.

El Estado colombiano, en el Título I de la Constitución Política, consagra los principios fundamentales y en su artículo segundo establece los fines esenciales del Estado, los cuales están enfocados principalmente al servicio de la comunidad, además de la protección que los ciudadanos deben recibir de las autoridades competentes, instituciones y entidades públicas en su vida, honra, bienes, creencias y en los demás derechos que prevé la Constitución Política.

El Municipio de San Juan de Urabá es una entidad territorial con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalan la Constitución y la Ley, cuya finalidad es propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Es por esto que la actual administración pretende ejecutar obras de mitigación y reducción de los procesos de erosión costera en el sector Damaquiel, con el propósito de reducir el riesgo para las comunidades, viviendas e infraestructura ubicadas en la franja litoral, contribuyendo así al bienestar de la población y a la protección de las dinámicas socioeconómicas y turísticas del territorio.

La administración municipal, como ente territorial, para desempeñar sus funciones y dar cumplimiento a las normas de carácter legal y constitucional debe ceñirse a un conjunto de preceptos que regulan los principios y procedimientos de la administración pública, basados en los resultados y la eficiencia, lo cual ha generado una transformación del control: de un lado, por la implantación de acciones encaminadas a lograr una eficaz y rápida gestión de la administración y, por el otro, por la filosofía del control aplicado, que se dirige más allá de la verificación del cumplimiento de normas y procedimientos hacia la verificación de resultados. Así mismo, la ley establece a los municipios el cumplimiento de unas funciones para la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

La Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dispone que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, y orienta a las entidades territoriales a adelantar procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, dentro de los cuales se enmarcan las intervenciones de mitigación sobre las zonas expuestas a amenazas naturales.

La administración municipal, en cabeza de la alcaldesa Julia Esperanza Medrano Coa, a través de su Plan de Desarrollo Territorial *"Para todos… volvió la Esperanza" 2024-2027*, pretende, como lo guía su **Visión** —*"San Juan de Urabá en el año 2035 se vislumbra como un territorio en pleno progreso y prosperidad, con un tejido social robusto que abarque a todos sus habitantes. Será un destino competitivo, turístico y emprendedor, comprometido con la inclusión y el desarrollo sostenible. Tendrá una plataforma productiva altamente competitiva y respetuosa del medio ambiente. Tanto inversores como residentes verán a este municipio como un lugar atractivo y acogedor para vivir. La comunidad estará profundamente comprometida con su constante evolución, respaldada por la confianza establecida en la institucionalidad local. San Juan de Urabá se posicionará como un referente en la región de Urabá, garantizando condiciones para una vida digna y promoviendo el desarrollo social y económico de todos sus habitantes"*—, desarrollar proyectos que permitan reducir el riesgo y proteger a las comunidades y bienes ubicados en la franja litoral del municipio.

En el marco de la declaratoria de calamidad pública del municipio de San Juan de Urabá – Antioquia, se identifican como causas de hecho que dieron origen a la emergencia presentada durante las primeras semanas de febrero de 2026, la ocurrencia de condiciones hidrometeorológicas asociadas al ingreso de un frente frío sobre la región Caribe, el cual generó un incremento significativo en los niveles de precipitación y en la energía del oleaje incidente sobre el litoral antioqueño.

Estas condiciones ocasionaron la intensificación de procesos erosivos costeros, evidenciados mediante la pérdida acelerada de material sedimentario, la modificación del perfil de playa y la reducción del ancho efectivo de las zonas de playa en diferentes sectores del municipio. La disminución del volumen de sedimentos disponibles redujo la capacidad natural del sistema costero para amortiguar la energía del oleaje, generando un aumento en los niveles de exposición y vulnerabilidad de las viviendas, infraestructura pública y demás elementos ubicados en áreas cercanas a la línea de costa.

En consecuencia, la interacción entre los fenómenos naturales asociados a la dinámica marina y las condiciones existentes del territorio generó una afectación progresiva de la franja litoral, requiriendo la implementación de acciones de atención, mitigación y recuperación orientadas a reducir el riesgo para las comunidades y bienes expuestos.

Esta situación incrementa la vulnerabilidad de las viviendas e infraestructuras ubicadas en cercanía a la línea de costa y afecta directamente las dinámicas socioeconómicas y turísticas del territorio, evidenciando la necesidad de implementar medidas inmediatas de intervención con enfoque de reducción del riesgo.

Por lo anterior, desde el Programa Integral para el Monitoreo y Mitigación de la Erosión Costera en el Litoral Antioqueño (PIMECLA), y en cumplimiento de las actividades orientadas a la reducción del riesgo y fortalecimiento de la resiliencia costera en los municipios del Golfo de Urabá y con el resultado de los estudios y diseños se propone la construcción de obras verdes basadas en la naturaleza (SbN) en el sector de Damaquiel en una longitud de 414 m como medida de protección frente a las afectaciones generadas por las condiciones meteo-marinas. Dicha intervención comprende perfilamiento de taludes, enrocado y manejo hidráulico de escorrentías superficiales.

El perfilamiento de taludes es una solución de estabilización geomorfológica que consiste en modificar la pendiente natural del terreno para reducir el riesgo de deslizamientos, socavación y erosión superficial. En contextos costeros como sucede en la mayor parte de la costa norte del departamento de Antioquia, esta técnica es clave para el control de procesos erosivos, especialmente en taludes compuestos por materiales blandos, poco consolidados y de alta pendiente, como arcillolitas, lodolitas y depósitos aluviales.

Este sistema se considera una solución basada en la naturaleza con intervención estructural mínima, promoviendo la restauración ecológica de dunas costeras mediante una combinación de ingeniería blanda, revegetación, control del tránsito y seguimiento continuo. Su implementación permite recuperar la funcionalidad protectora de la franja litoral, aumentar la

resiliencia frente a la variabilidad climática y compatibilizar la protección ambiental con el desarrollo turístico del área.

A través del contrato que se pretende celebrar se ejecutarán actividades preliminares de localización y replanteo, excavación y perfilamiento de taludes, instalación de manto permanente para control de erosión, drenes franceses, cunetas y estructuras de descarga en concreto reforzado, enrocado y pedraplén, revegetalización mediante hidrosiembra, barreras permeables en madera inmunizada (diques 1 a 5) y en guadua inmunizada (diques 6 y 7), obras hidráulicas con cárcamo y rejillas, y transporte y disposición del material sobrante, contribuyendo a recuperar la funcionalidad protectora de la franja litoral y a reducir el riesgo de las comunidades y bienes expuestos.

Así mismo, el Municipio dispone de poca capacidad técnica, profesional y de procedimientos para la realización de estas obras, razón por la cual suscribió con la Empresa el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXPERIMENTALES E INTERVENCIONES CON SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE EROSIÓN COSTERA Y LA PROTECCIÓN DEL LITORAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**. En ejecución de dicho mandato, la **EICE-EDURHA** requiere seleccionar, mediante el procedimiento de **selección cerrada** previsto en su Manual de Contratación, a la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que ejecute las obras de **EJECUCIÓN DE OBRAS EXPERIMENTALES E INTERVENCIONES CON SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE EROSIÓN COSTERA Y LA PROTECCIÓN DEL LITORAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**.

Es así que el presente proyecto de inversión tiene como propósito realizar las actividades específicas que se relacionan en el numeral de alcance del presente documento y que se detallan en el presupuesto oficial.

El presente proyecto se encuentra incluido dentro del banco de proyectos del Municipio bajo el código **BPIN 202600000005357** y está contemplado en el Plan de Desarrollo “Para todos… Volvió la Esperanza” del Municipio de San Juan de Urabá – Antioquia, para el periodo 2024 – 2027.

En vista de lo anterior, queda evidenciada y descrita la necesidad, razón por la cual es conveniente y oportuna la celebración del contrato que se pretende contratar.

- **OBJETO CONTRACTUAL: EJECUCIÓN DE OBRAS EXPERIMENTALES E INTERVENCIONES CON SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE EROSIÓN COSTERA Y LA PROTECCIÓN DEL LITORAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**
- **CÓDIGOS UNSPSC:** El objeto del contrato se encuentra clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (*http:www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) así:*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72141200	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
70131500	PROTECCIÓN DE TIERRAS Y SUELOS (CONTROL DE EROSIÓN)
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- **ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
No. 0000000062 del 01/10/2026	2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la Construcción	Recursos del contrato interadministrativo de mandato No. 016-2026 – Fuente 1.2.3.2.09: Otras contribuciones con destinación específica legal	**$1.149.668.459**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ALCANCE Y ELEMENTOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

EJECUCIÓN DE OBRAS EXPERIMENTALES E INTERVENCIONES CON SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE EROSIÓN COSTERA Y LA PROTECCIÓN DEL LITORAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las obras que el contratista debe ejecutar una vez adjudicado el contrato deben contemplar las siguientes características.

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

CONTRATANTE	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ "EICE-EDURHA"**, NIT 901844405-1, en calidad de mandataria sin representación del Municipio de San Juan de Urabá
OBJETO	**EJECUCIÓN DE OBRAS EXPERIMENTALES E INTERVENCIONES CON SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE EROSIÓN COSTERA Y LA PROTECCIÓN DEL LITORAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
PROCESO	Selección cerrada No. **SC-008-2026**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste
PLAZO	Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sector Damaquiel y playa Damaquiel, Municipio de San Juan de Urabá – Antioquia
PRESUPUESTO OFICIAL	**MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.149.668.459)**, incluido AIU

- **ALCANCE DEL OBJETO:** Con la suscripción del contrato, el contratista ejecutará, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, las actividades, ítems, unidades y cantidades de obra previstas en el presupuesto oficial (Anexo 1) para la construcción de obras con soluciones basadas en la naturaleza en el sector Damaquiel y playa Damaquiel del Municipio de San Juan de Urabá, en una longitud de 414 m, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la descripción de cada ítem y en los demás documentos técnicos del proyecto.
- **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** Para el desarrollo del objeto planteado, el contratista ejecutará las actividades que se resumen por capítulo a continuación:

No.	CAPÍTULO	ACTIVIDADES PRINCIPALES
1	**SECCIÓN SUR DAMAQUIEL**	Localización y replanteo; excavación mecánica y perfilado de taludes; manto permanente TRM 15 y trincheras de anclaje; dren francés, concreto y acero de refuerzo para cunetas y descargas; pedraplén y enrocado; hidrosiembra y perfilado de taludes bajos
2	**SECCIÓN NORTE DAMAQUIEL**	Localización y replanteo; excavación mecánica de taludes; manto permanente TRM 15 y trincheras de anclaje; dren francés, concreto y

No.	CAPÍTULO	ACTIVIDADES PRINCIPALES
		acero de refuerzo para cunetas y descargas; pedraplén y enrocado; hidrosiembra
3	**DIQUES 1 - 5**	Localización y replanteo; barrera permeable en madera inmunizada con confinamiento en manto TRM 50 y geocable; enrocado
4	**DIQUE 6 Y 7**	Localización y replanteo; barreras permeables en guadua inmunizada (diques 6 y 7); enrocado
5	**HIDRÁULICA**	Localización y replanteo; descapote y limpieza; dren francés; rejilla peatonal prefabricada para cárcamo; concreto y acero de refuerzo; material granular y pedraplén para bajantes y descargas escalonadas
6	**TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES**	Transporte de piedra de enrocado desde cantera certificada; transporte de material de excavación a sitio autorizado; derecho de disposición
—	**COSTOS ESTIMADOS**	Plan de Manejo Ambiental, Social y SST; Plan de Manejo de Tránsito (PMT); provisión para primas de garantías; impuestos, tasas y contribuciones
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (incluido AIU)		**$1.149.668.459**

La relación detallada de actividades es la siguiente; las unidades, cantidades y valores de cada ítem son los contenidos en el presupuesto oficial (Anexo 1):

No.	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	**SECCIÓN SUR DAMAQUIEL**
	PRELIMINARES
1.1	Localización, replanteo y materialización en terreno de los ejes, niveles, cotas y dimensiones de la obra, conforme a los planos, las especificaciones técnicas y al sistema de coordenadas del proyecto, garantizando el alineamiento, la orientación y las tolerancias exigidas. Incluye visita técnica, verificación de condiciones del sitio, uso de equipos topográficos (estación total, GNSS/GPS o equivalente), marcación con estacas, varillas, cuerdas, pintura u otros elementos necesarios, así como su mantenimiento durante la ejecución. Incluye mano de obra calificada (topógrafo y auxiliares necesarios), equipos, herramientas, transporte, elaboración de actas, registro fotográfico, replanteo semanal y entrega de información en archivo DWG georreferenciado con soporte de ortofoto. Incluye reposición de puntos de control y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, según los planos y diseños.
	INTERVENCIÓN DE TALUD
1.2	Excavación mecánica con retroexcavadora para conformación de taludes y adecuación de la parte superior del canal, conforme a planos, niveles, geometrías de diseño y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye cargue del material excavado, transporte interno hasta el punto de acopio o cargue definido en obra, disposición y conformación del material según indicaciones de la interventoría, así como mano de obra, equipos, combustibles, herramientas y operación de maquinaria.Incluye ajustes geométricos, limpieza del área intervenida y cumplimiento de medidas de seguridad industrial, salud en el trabajo y manejo ambiental. Incluye todos los elementos y actividades necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
1.3	Suministro, transporte e instalación de manto permanente TRM 15 o similar para control de erosión en taludes y superficies intervenidas, conforme a planos, especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante. Incluye la colocación, fijación y aseguramiento del manto mediante anclajes en varilla corrugada en trincheras y zonas de traslape, instalados cada 0,50 m tanto en perímetros de sujeción como en empalmes longitudinales y transversales, garantizando continuidad, adherencia y estabilidad del sistema. En caso de no suministrarse los anclajes preformados, estos deberán ser fabricados en sitio con varilla corrugada, cumpliendo dimensiones y resistencia requeridas. Incluye ajuste, traslapes, fijación, herramientas, mano de obra, equipos, transporte interno y desperdicios. Incluye todos los elementos, insumos y actividades necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
1.4	Excavación manual para la conformación de trincheras de anclaje de manto TRM 15 o similar, ejecutada con herramienta menor hasta una profundidad máxima de 0.5 m, conforme a planos, detalles constructivos y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye la excavación, conformación, ajuste de dimensiones y estabilización de la trinchera, así como el retiro, cargue manual y reutilización del material proveniente de la excavación para su posterior relleno y compactación dentro de la misma trinchera, garantizando su correcta conformación y estabilidad. Incluye entibados o medidas de seguridad requeridas según la condición del terreno, control de taludes inestables. Incluye todos los elementos, actividades e insumos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
	DREN, SUBDREN Y DESCARGA
1.5	Suministro e instalación de dren francés con tubería perforada de 4”, conforme a planos y especificaciones técnicas. Incluye excavación de zanja 0,40 x 0,70 m, colocación de cama de material granular, instalación de geotextil NT 2500 o similar, tubería perforada en PVC con área de drenaje mínima de 60 cm2/m y tamaño mínimo de orificios de 1,5 x 5 mm y relleno con grava filtrante de 3/4” a 3”, debidamente compactado. Incluye transporte de materiales

No.	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	desde cantera certificada y limpieza del área. Incluye todos los elementos, insumos y actividades necesarios para la correcta ejecución, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
1.6	Suministro, transporte, colocación y acabado de concreto de 3500 psi (24 MPa) con acabado a la vista para cunetas y estructuras de descarga, conforme a planos y especificaciones técnicas. Incluye formaleta, aplicación de desmoldante, vaciado, vibrado mecánico, conformación de la sección, curado, retiro de formaleta y limpieza final del área intervenida. Comprende el suministro y transporte de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y control de calidad mediante ensayos según NSR-10 durante la ejecución. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
1.7	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para obras de drenaje, conforme a planos estructurales, especificaciones técnicas y normas vigentes. Incluye alambre de amarre, separadores, traslapes, anclajes, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas y transporte interno y externo de los materiales hasta el sitio de instalación. Comprende la correcta colocación, alineación y aseguramiento del acero previo al vaciado del concreto, garantizando recubrimientos y condiciones de diseño. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
	ENROCADO
1.9	Suministro, transporte INTERNO y colocación de pedraplen en descargas laterales escalonadas, de aproximadamente 120 kg, densidad aproximada 2500 kg/m3 conforme a planos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye la selección, cargue, descargue, acopio y disposición de las rocas según la distribución indicada, así como su conformación y ajuste para la estabilidad hidráulica y estructural del sistema. Comprende mano de obra, equipos, herramientas, transporte interno y externo, y conformación del elemento con diámetros aproximados de 30 cm según diseño. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
1.10	Suministro, transporte INTERNO y colocación de enrocado con sistema de trabazón de aproximadamente 1000 kg densidad aproximada 2500 kg/m3 conforme a planos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye la selección, cargue, descargue, acopio y disposición de las rocas según la distribución indicada, así como su conformación y ajuste para la estabilidad hidráulica y estructural del sistema. Comprende mano de obra, equipos, herramientas, transporte interno y externo, y conformación del elemento con diámetros aproximados de 80 cm según diseño. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
	PAISAJISMO
1.11	Revegetalización mediante hidrosiembra para control de erosión y refuerzo vegetal, consistente en la aplicación de capa de tierra negra de 2 cm, mulch y mezcla de agua, semillas, fertilizantes y aditivos, mediante aspersión sobre el área intervenida, conforme a planos y especificaciones técnicas. Se contempla el uso de Brachiaria decumbens (1.5 g/m²) o especies alternativas previamente aprobadas por la interventoría. Incluye preparación del área, suministro y transporte de materiales, equipos, mano de obra, aplicación del tratamiento, riego y mantenimiento durante la etapa de germinación. La medición y pago se realizarán sobre el área efectivamente germinada y aceptada por la interventoría. Incluye todos los elementos, insumos y actividades necesarios para la correcta ejecución, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
1.12	Excavación y perfilado mecánico y/o manual con herramienta menor y/o maquinaria liviana para la conformación de taludes bajos en zonas donde no es viable el uso de maquinaria pesada por condiciones vegetativas y espaciales, conforme a planos, diseños y especificaciones del proyecto. Incluye conformación hasta alcanzar perfilado de diseño, cargue manual y transporte interno del material a punto de acopio o disposición, así como limpieza del área, retiro de material vegetal, troncos, arbustos, basura y actividades de rocería.Incluye todos los elementos, actividades e insumos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.
2	**SECCIÓN NORTE DAMAQUIEL**
	PRELIMINARES
2.1	Localización, replanteo y materialización en terreno de los ejes, niveles, cotas y dimensiones de la obra, conforme a los planos, las especificaciones técnicas y al sistema de coordenadas del proyecto, garantizando el alineamiento, la orientación y las tolerancias exigidas. Incluye visita técnica, verificación de condiciones del sitio, uso de equipos topográficos (estación total, GNSS/GPS o equivalente), marcación con estacas, varillas, cuerdas, pintura u otros elementos necesarios, así como su mantenimiento durante la ejecución. Incluye mano de obra calificada (topógrafo y auxiliares necesarios), equipos, herramientas, transporte, elaboración de actas, registro fotográfico, replanteo semanal y entrega de información en archivo DWG georreferenciado con soporte de ortofoto. Incluye reposición de puntos de control y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, según los planos y diseños.
	INTERVENCIÓN DE TALUD
2.2	Excavación mecánica con retroexcavadora para conformación de taludes y adecuación de la parte superior del canal, conforme a planos, niveles, geometrías de diseño y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye cargue del material excavado, transporte interno hasta el punto de acopio o cargue definido en obra, disposición y conformación del material según indicaciones de la interventoría, así como mano de obra, equipos, combustibles, herramientas y operación de maquinaria.Incluye ajustes geométricos, limpieza del área intervenida y cumplimiento de medidas de seguridad industrial, salud en el trabajo y manejo ambiental. Incluye todos los elementos y actividades necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
2.3	Suministro, transporte e instalación de manto permanente TRM 15 o similar para control de erosión en taludes y superficies intervenidas, conforme a planos, especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante. Incluye

No.	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	la colocación, fijación y aseguramiento del manto mediante anclajes en varilla corrugada en trincheras y zonas de traslape, instalados cada 0,50 m tanto en perímetros de sujeción como en empalmes longitudinales y transversales, garantizando continuidad, adherencia y estabilidad del sistema. En caso de no suministrarse los anclajes preformados, estos deberán ser fabricados en sitio con varilla corrugada, cumpliendo dimensiones y resistencia requeridas. Incluye ajuste, traslapes, fijación, herramientas, mano de obra, equipos, transporte interno y desperdicios. Incluye todos los elementos, insumos y actividades necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
2.4	Excavación manual para la conformación de trincheras de anclaje de manto TRM 15 o similar, ejecutada con herramienta menor hasta una profundidad máxima de 0.5 m, conforme a planos, detalles constructivos y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye la excavación, conformación, ajuste de dimensiones y estabilización de la trinchera, así como el retiro, cargue manual y reutilización del material proveniente de la excavación para su posterior relleno y compactación dentro de la misma trinchera, garantizando su correcta conformación y estabilidad. Incluye entibados o medidas de seguridad requeridas según la condición del terreno, control de taludes inestables. Incluye todos los elementos, actividades e insumos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
	DREN, SUBDREN Y DESCARGA
2.5	Suministro e instalación de dren francés con tubería perforada de 4", conforme a planos y especificaciones técnicas. Incluye excavación de zanja 0,40 x 0,70 m, colocación de cama de material granular, instalación de geotextil NT 2500 o similar, tubería perforada en PVC con área de drenaje mínima de 60 cm2/m y tamaño mínimo de orificios de 1,5 x 5 mm y relleno con grava filtrante de 3/4" a 3", debidamente compactado. Incluye transporte de materiales desde cantera certificada y limpieza del área. Incluye todos los elementos, insumos y actividades necesarios para la correcta ejecución, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
2.6	Suministro, transporte, colocación y acabado de concreto de 3500 psi (24 MPa) con acabado a la vista para cunetas y estructuras de descarga, conforme a planos y especificaciones técnicas. Incluye formaleta, aplicación de desmoldante, vaciado, vibrado mecánico, conformación de la sección, curado, retiro de formaleta y limpieza final del área intervenida. Comprende el suministro y transporte de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y control de calidad mediante ensayos según NSR-10 durante la ejecución. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
2.7	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para obras de drenaje, conforme a planos estructurales, especificaciones técnicas y normas vigentes. Incluye alambre de amarre, separadores, traslapes, anclajes, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas y transporte interno y externo de los materiales hasta el sitio de instalación. Comprende la correcta colocación, alineación y aseguramiento del acero previo al vaciado del concreto, garantizando recubrimientos y condiciones de diseño. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
	ENROCADO
2.8	Suministro, transporte INTERNO y colocación de pedraplen en descargas laterales escalonadas, de aproximadamente 120 kg, densidad aproximada 2500 kg/m3 conforme a planos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye la selección, cargue, descargue, acopio y disposición de las rocas según la distribución indicada, así como su conformación y ajuste para la estabilidad hidráulica y estructural del sistema. Comprende mano de obra, equipos, herramientas, transporte interno y externo, y conformación del elemento con diámetros aproximados de 30 cm según diseño. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
2.9	Suministro, transporte INTERNO y colocación de enrocado con sistema de trabazón de aproximadamente 1000 kg densidad aproximada 2500 kg/m3 conforme a planos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye la selección, cargue, descargue, acopio y disposición de las rocas según la distribución indicada, así como su conformación y ajuste para la estabilidad hidráulica y estructural del sistema. Comprende mano de obra, equipos, herramientas, transporte interno y externo, y conformación del elemento con diámetros aproximados de 80 cm según diseño. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
	PAISAJISMO
2.10	Revegetalización mediante hidrosiembra para control de erosión y refuerzo vegetal, consistente en la aplicación de capa de tierra negra de 2 cm, mulch y mezcla de agua, semillas, fertilizantes y aditivos, mediante aspersión sobre el área intervenida, conforme a planos y especificaciones técnicas. Se contempla el uso de Brachiaria decumbens (1.5 g/m²) o especies alternativas previamente aprobadas por la interventoría. Incluye preparación del área, suministro y transporte de materiales, equipos, mano de obra, aplicación del tratamiento, riego y mantenimiento durante la etapa de germinación. La medición y pago se realizarán sobre el área efectivamente germinada y aceptada por la interventoría. Incluye todos los elementos, insumos y actividades necesarios para la correcta ejecución, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
3	**DIQUES 1 - 5**
	PRELIMINARES
3.1	Localización, replanteo y materialización en terreno de los ejes, niveles, cotas y dimensiones de la obra, conforme a los planos, las especificaciones técnicas y al sistema de coordenadas del proyecto, garantizando el alineamiento, la orientación y las tolerancias exigidas. Incluye visita técnica, verificación de condiciones del sitio, uso de equipos topográficos (estación total, GNSS/GPS o equivalente), marcación con estacas, varillas, cuerdas, pintura u otros elementos necesarios, así como su mantenimiento durante la ejecución. Incluye mano de obra calificada (topógrafo y auxiliares necesarios), equipos, herramientas, transporte, elaboración de actas, registro fotográfico, replanteo semanal y entrega de información en archivo DWG georreferenciado con soporte de ortofoto. Incluye reposición

No.	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	de puntos de control y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, según los planos y diseños.
	BARRERA PERMEABLE
3.2	Construcción de barrera permeable en madera inmunizada, que incluye el suministro de postes verticales de diámetro mínimo de 20 cm y longitud de 2.5 m, largueros delanteros, traseros y laterales (sección 25 mm x 100 mm x 4 m), con preparación y limpieza del área de trabajo, corte, acopio y trasiego de maderas en sitio, provenientes de fuente legal con soporte ambiental. Comprende el hincado de troncos hasta 1.50 m de profundidad mediante motobomba, con control de verticalidad; la estabilización estructural mediante largueros frontal y posterior, pernos de fijación y refuerzos con zunchos cuando aplique, adicional al geocable 31500 tipo connecting wire. Incluye el lleno de la barrera con troncos y ramas de la zona, con recolección, clasificación, acopio y disposición dentro de la estructura y el suministro e instalación de sistema de confinamiento con manto permanente TRM 50 en fibras de poliéster, asegurado con geocable. Incluye transporte de geosintéticos. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad según planos y diseños.
	ENROCADO
3.3	Suministro, transporte INTERNO y colocación de enrocado con sistema de trabazón de aproximadamente 1000 kg densidad aproximada 2500 kg/m3 conforme a planos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye la selección, cargue, descargue, acopio y disposición de las rocas según la distribución indicada, así como su conformación y ajuste para la estabilidad hidráulica y estructural del sistema. Comprende mano de obra, equipos, herramientas, transporte interno y externo, y conformación del elemento con diámetros aproximados de 80 cm según diseño. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
4	**DIQUE 6 Y 7**
	PRELIMINARES
4.1	Localización, replanteo y materialización en terreno de los ejes, niveles, cotas y dimensiones de la obra, conforme a los planos, las especificaciones técnicas y al sistema de coordenadas del proyecto, garantizando el alineamiento, la orientación y las tolerancias exigidas. Incluye visita técnica, verificación de condiciones del sitio, uso de equipos topográficos (estación total, GNSS/GPS o equivalente), marcación con estacas, varillas, cuerdas, pintura u otros elementos necesarios, así como su mantenimiento durante la ejecución. Incluye mano de obra calificada (topógrafo y auxiliares necesarios), equipos, herramientas, transporte, elaboración de actas, registro fotográfico, replanteo semanal y entrega de información en archivo DWG georreferenciado con soporte de ortofoto. Incluye reposición de puntos de control y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, según los planos y diseños.
	BARRERA PERMEABLE EN GUADUA
4.2	Construcción de barrera permeable DIQUE 6 en guadua inmunizada, que incluye el suministro de postes verticales de diámetro aproximado 13 a 15 cm y longitud de hasta 4,85 metros siguiendo la ubicación de planimetría. Incluye preparación y limpieza del área de trabajo, corte, acopio y trasiego de maderas en sitio, provenientes de fuentes legales con soporte ambiental. Comprende el hincado de troncos sobresaliendo del nivel del mar (m.s.n.m) 1,3 metros, mediante motobomba, con control de verticalidad. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad según planos y diseños. Incluye transporte desde sitio de suministro
4.3	Construcción de barrera permeable DIQUE 7 en guadua inmunizada, que incluye el suministro de postes verticales de diámetro aproximado 13 a 15 cm y longitud de hasta 5,20 metros siguiendo la ubicación de planimetría. Incluye preparación y limpieza del área de trabajo, corte, acopio y trasiego de maderas en sitio, provenientes de fuentes legales con soporte ambiental. Comprende el hincado de troncos sobresaliendo del nivel del mar (m.s.n.m) 1,3 metros, mediante motobomba, con control de verticalidad. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad según planos y diseños. Incluye transporte desde sitio de suministro
	ENROCADO
4.4	Suministro, transporte INTERNO y colocación de enrocado con sistema de trabazón de aproximadamente 1000 kg densidad aproximada 2500 kg/m3 conforme a planos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye la selección, cargue, descargue, acopio y disposición de las rocas según la distribución indicada, así como su conformación y ajuste para la estabilidad hidráulica y estructural del sistema. Comprende mano de obra, equipos, herramientas, transporte interno y externo, y conformación del elemento con diámetros aproximados de 80 cm según diseño. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
5	**HIDRÁULICA**
	PRELIMINARES
5.1	Localización, replanteo y materialización en terreno de los ejes, niveles, cotas y dimensiones de la obra, conforme a los planos, las especificaciones técnicas y al sistema de coordenadas del proyecto, garantizando el alineamiento, la orientación y las tolerancias exigidas. Incluye visita técnica, verificación de condiciones del sitio, uso de equipos topográficos (estación total, GNSS/GPS o equivalente), marcación con estacas, varillas, cuerdas, pintura u otros elementos necesarios, así como su mantenimiento durante la ejecución. Incluye mano de obra calificada (topógrafo y auxiliares necesarios), equipos, herramientas, transporte, elaboración de actas, registro fotográfico, replanteo semanal y entrega de información en archivo DWG georreferenciado con soporte de ortofoto. Incluye reposición de puntos de control y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, según los planos y diseños.
5.2	Descapote de hasta 35 cm en franja de cárcamo y limpieza manual de las áreas a intervenir para obra de drenaje, mediante el retiro de arbustos, maleza, pastos, vegetación superficial, residuos orgánicos y demás elementos que interfieran con la ejecución de las obras, conforme a los límites definidos en planos y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye corte, recolección, acopio, cargue, transporte interno y disposición del material vegetal en los

No.	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	sitios autorizados dentro del área de trabajo, así como la limpieza y adecuación final de la superficie intervenida para el inicio de las actividades constructivas. Comprende mano de obra, herramientas menores, equipos, señalización, control ambiental y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
	DREN, SUBDREN Y DESCARGA
5.3	Suministro e instalación de dren francés con tubería perforada de 4", conforme a planos y especificaciones técnicas. Incluye excavación de zanja 0,40 x 0,50 m, colocación de cama de material granular, instalación de geotextil NT 2500 o similar, tubería perforada en PVC con área de drenaje mínima de 60 cm2/m y tamaño mínimo de orificios de 1,5 x 5 mm y relleno con grava filtrante de 3/4" a 3", debidamente compactado. Incluye transporte de materiales desde cantera certificada y limpieza del área. Incluye todos los elementos, insumos y actividades necesarios para la correcta ejecución, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
5.4	Suministro, transporte y puesta en sitio de rejilla peatonal prefabricada en concreto para cárcamo, mínimo tipo R45 de dimensiones 50 × 45 cm, conforme a planos, especificaciones técnicas y detalles constructivos del proyecto. Incluye cargue en planta o proveedor, transporte hasta el sitio de obra, descargue, almacenamiento temporal, manipulación y puesta en sitio para su posterior instalación, garantizando la integridad del elemento durante todas las etapas de suministro. Comprende mano de obra, equipos, herramientas, transporte interno y externo, así como todas las actividades necesarias para la entrega del elemento en condiciones aptas para su instalación. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
5.5	Suministro, transporte, colocación y acabado de concreto de 3500 psi (24 MPa) con acabado a la vista para cunetas y estructuras de descarga, conforme a planos y especificaciones técnicas. Incluye formaleta, aplicación de desmoldante, vaciado, vibrado mecánico, conformación de la sección, curado, retiro de formaleta y limpieza final del área intervenida. Comprende el suministro y transporte de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y control de calidad mediante ensayos según NSR-10 durante la ejecución. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
5.6	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para obras de drenaje, conforme a planos estructurales, especificaciones técnicas y normas vigentes. Incluye alambre de amarre, separadores, traslapes, anclajes, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas y transporte interno y externo de los materiales hasta el sitio de instalación. Comprende la correcta colocación, alineación y aseguramiento del acero previo al vaciado del concreto, garantizando recubrimientos y condiciones de diseño. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
5.7	Suministro, transporte INTERNO y colocación de MATERIAL GRANULAR 3/4'' a 3'' para instalación de bajantes escalonados conforme a planos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye la selección, cargue, descargue, acopio y disposición de la grava, así como su conformación y ajuste para la estabilidad hidráulica y estructural del sistema. Comprende mano de obra, equipos, herramientas, transporte interno, y todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
5.8	Suministro, transporte INTERNO y colocación de pedraplen en descargas laterales escalonadas, de aproximadamente 120 kg, densidad aproximada 2500 kg/m3 conforme a planos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Incluye la selección, cargue, descargue, acopio y disposición de las rocas según la distribución indicada, así como su conformación y ajuste para la estabilidad hidráulica y estructural del sistema. Comprende mano de obra, equipos, herramientas, transporte interno y externo, y conformación del elemento con diámetros aproximados de 30 cm según diseño. Incluye todos los elementos, insumos, actividades y costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
6	**TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES**
6.1	Transporte de piedra de enrocado desde cantera certificada hasta el sitio de instalación. Incluye cargue en origen, transporte en vehículos adecuados según peso y volumen del material, descargue en sitio, acopio y disposición en el frente de obra, garantizando la integridad del material durante todo el proceso. Comprende mano de obra, equipos, maquinaria, combustible, peajes, y demás costos asociados al transporte. Incluye todos los elementos, actividades e insumos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
6.2	Transporte de material proveniente de excavaciones desde el frente de obra hasta el sitio de disposición autorizado, conforme a planos, especificaciones técnicas y normatividad ambiental vigente. Incluye cargue del material, transporte en volqueta o equipo adecuado, descargue en botadero o sitio autorizado, conformación del sitio de disposición y limpieza de áreas de cargue y descargue. Incluye todos los elementos, actividades e insumos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.
6.3	Derecho de disposición de material en sitio de botadero o relleno autorizado y/o certificado, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los permisos correspondientes. Incluye la recepción, disposición final y manejo del material excavado o de demolición en el sitio autorizado, así como los costos asociados al uso de la infraestructura del botadero y cumplimiento de requisitos operativos del mismo. Comprende el cumplimiento de controles ambientales, registro de ingreso del material y demás exigencias del operador del sitio de disposición. Incluye todos los costos, trámites y actividades necesarios para la correcta disposición del material, aun cuando no estén expresamente indicados, sin lugar a pagos adicionales.

Con el fin de adelantar de manera armónica las obras y garantizar su terminación dentro del plazo previsto, el contratista deberá presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un programa de obra y un plan de trabajo para aprobación del supervisor, en el que se indiquen los frentes de trabajo y las fechas de cumplimiento de cada una de las actividades.

- **PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.149.668.459)**, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 0000000062 del 1 de octubre de 2026**.

2.3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS ENTREGABLES

El contratista seleccionado deberá cumplir con la ejecución y entrega de cada una de las actividades, ítems y cantidades previstas en el presupuesto y demás documentos técnicos. Constituyen productos entregables: (i) las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción en cada uno de los frentes de intervención (sección sur, sección norte, diques 1 a 5, diques 6 y 7 y obras hidráulicas); (ii) el programa de obra y el plan de trabajo aprobados; (iii) los informes mensuales y el informe final con registro fotográfico del antes, durante y después de cada frente; (iv) las memorias de cantidades de obra y los planos récord, incluida la información topográfica en archivo DWG georreferenciado con soporte de ortofoto; (v) los resultados de los ensayos de calidad; (vi) los certificados de disposición final del material sobrante; (vii) los soportes de procedencia legal de la madera y la guadua y de origen de los materiales pétreos, y (viii) las fichas técnicas y garantías de fabricante de los geosintéticos y demás elementos instalados.

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.4.1. GENERALES

1. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, actividades presupuestadas y obligaciones definidas en el contrato, los términos de referencia y la propuesta.
2. Ejecutar el contrato de acuerdo con el plazo establecido, el valor del contrato, los documentos técnicos, el presupuesto y demás requisitos que se requieran para su ejecución.
3. Desarrollar todas aquellas actividades que sean conexas y/o se deriven de la esencia y naturaleza de las obligaciones del presente contrato y de las contenidas en el contrato interadministrativo de mandato sin representación **No. 016-2026, que precede el presente proceso contractual**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ** y la **EICE-EDURHA SAN JUAN**.
4. Cumplir con las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
5. Programar en coordinación con la **EICE-EDURHA**, y con plena autonomía técnica y administrativa, las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Elaborar y presentar el cronograma de las actividades a desarrollar y cumplir con el plan de trabajo presentado, en todas y cada una de las etapas.
7. Garantizar el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas, valor, plazo establecido y calidad de los bienes y servicios prestados.
8. Tener en cuenta los lineamientos del manual de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ "EICE-EDURHA"** para los documentos, presentaciones, reuniones y comités que se desarrollen en el marco del contrato.
9. Cumplir con sus obligaciones laborales realizando el pago de todos los salarios y prestaciones sociales legales que devengue todo el personal vinculado para el cumplimiento del contrato.

10. Aportar la planilla liquidada y pagada de salud, pensión y riesgos laborales (seguridad social) y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, previamente a cada pago.
11. Realizar y/o ejecutar las actividades requeridas y contratadas a los precios cotizados en la propuesta económica, con sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, profesional y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final.
12. Presentar informes mensuales y/o de avances parciales y el informe final de las actividades realizadas según el cronograma y el presupuesto. Los informes deberán contener registro fotográfico, videos y demás anexos técnicos requeridos para verificar el avance y la finalización de lo contratado.
13. Entregar al supervisor del contrato, en medio magnético y físico, los documentos administrativos y técnicos que sean producto de la ejecución del contrato.
14. Atender las consultas, sugerencias y mejoras emitidas por el supervisor del contrato.
15. Asumir las retenciones que por ley se deban efectuar al contrato.
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
17. Las demás que por la esencia del contrato se requieran para su cumplimiento y finalización a satisfacción.

2.4.2. ESPECÍFICAS

1. Presentar para aprobación del supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el programa detallado de obra y el plan de trabajo discriminado por frente de intervención (sección sur, sección norte, diques 1 a 5, diques 6 y 7 y obras hidráulicas), con la secuencia de intervención, el número de frentes de trabajo simultáneos, la logística de suministro de materiales y la ruta crítica, teniendo en cuenta las condiciones meteo-marinas del sector, de manera que se garantice la terminación de las obras dentro del plazo contractual.
2. Vincular y mantener durante todo el plazo de ejecución el personal mínimo exigido, con las dedicaciones establecidas. Cualquier cambio requerirá aprobación previa y escrita del supervisor, y el reemplazo deberá acreditar un perfil igual o superior al del profesional aprobado.
3. Suscribir con el supervisor un acta de estado inicial del área a intervenir y de las construcciones e infraestructura vecinas, con registro fotográfico, antes del inicio de las intervenciones, y un acta de entrega al finalizar las obras.
4. Socializar el proyecto con la comunidad del sector Damaquiel, coordinar con ella y con los usuarios de la playa los horarios, accesos y la secuencia de intervención, de manera que se minimice la afectación de sus actividades, y aislar las áreas intervenidas mediante cerramiento provisional y señalización que impidan el ingreso de personal ajeno a la obra, implementando el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) previsto en el presupuesto.
5. Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019; dotar a todo el personal de los elementos de protección personal requeridos y acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral antes de su ingreso a la obra.
6. Formular e implementar el Plan de Manejo Ambiental, Social y SST de la obra previsto en el presupuesto oficial.
7. Gestionar el material proveniente de las excavaciones y los residuos de construcción y demolición conforme a la Resolución 0472 de 2017 y sus modificaciones, disponiéndolos únicamente en botaderos o sitios autorizados, y presentar los respectivos soportes de disposición.
8. Suministrar materiales nuevos y de primera calidad, conforme a las especificaciones del presupuesto oficial y a las Normas Técnicas Colombianas aplicables, y presentar

para aprobación del supervisor, antes de su instalación, las fichas técnicas y certificados de calidad de los materiales principales (mantos permanentes TRM 15 y TRM 50, geotextil NT 2500, geocable, tubería perforada en PVC, concreto, acero de refuerzo, roca para enrocado y pedraplén, material granular, rejillas prefabricadas, madera y guadua inmunizadas y semillas para hidrosiembra).

9. Acreditar que la madera y la guadua provienen de fuentes legales con soporte ambiental y que la roca y los materiales granulares provienen de canteras certificadas, conforme a lo exigido en la descripción de los ítems.
10. Ejecutar las obras de conformidad con los planos y diseños del proyecto, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en lo aplicable a las obras en concreto y las especificaciones contenidas en la descripción de cada ítem, y realizar a su costa los ensayos de calidad requeridos, en particular los de resistencia del concreto.
11. Entregar la información de localización y replanteo en archivo DWG georreferenciado con soporte de ortofoto, conforme a la descripción de los ítems de preliminares.
12. Garantizar el riego y mantenimiento de la hidrosiembra durante la etapa de germinación, teniendo en cuenta que su medición y pago se realizará sobre el área efectivamente germinada y aceptada.
13. Llevar la bitácora o libro de obra, en la cual se consignarán diariamente, por frente, las actividades ejecutadas, el personal y el equipo en obra, las condiciones climáticas y de oleaje, las instrucciones impartidas por el supervisor y las novedades de la ejecución.
14. Abstenerse de ejecutar mayores cantidades de obra o ítems no previstos sin la aprobación previa y escrita del supervisor y sin la suscripción de la respectiva modificación contractual con su respaldo presupuestal. Los precios de ítems no previstos se fijarán mediante análisis de precios unitarios concertados con la Empresa.
15. Reparar a su costa los daños que ocasione a la infraestructura existente, a las redes de servicios públicos, a los bienes de la comunidad o a terceros con ocasión de la ejecución de las obras.
16. Suministrar el equipo, la maquinaria, la herramienta y el transporte de personal, materiales y sobrantes necesarios hasta y desde el sitio de las obras.
17. Mantener las áreas de trabajo en condiciones de orden y limpieza durante la ejecución y entregarlas al finalizar libres de escombros, sobrantes de materiales y residuos.
18. Entregar con cada acta parcial y con el informe final las memorias de cálculo de cantidades de obra discriminadas por frente, el registro fotográfico del antes, durante y después, los planos récord de lo ejecutado, las certificaciones de disposición de material sobrante y los manuales y garantías de fabricante de los elementos instalados.
19. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas, ajustarlas en caso de adición, prórroga o suspensión del contrato, y suscribir el acta de recibo final y el acta de liquidación.

2.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Ejercer permanentemente control sobre la ejecución del contrato, de manera directa o indirecta.
2. Pagar oportunamente el valor de las actividades desarrolladas según el objeto contractual, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y conforme a los desembolsos que realice el Municipio de San Juan de Urabá en virtud del contrato de mandato.
3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
4. Suministrar la información que requiera el contratista para la adecuada y oportuna entrega del objeto contractual, y gestionar ante el Municipio el acceso a las áreas a intervenir.

5. Solicitar los informes requeridos y demás documentos técnicos al contratista en los periodos acordados.
6. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Aprobar o improbar, dentro de los términos previstos, el programa de obra y las garantías presentadas por el contratista.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades previstas en este documento y consagradas en el contrato serán desarrolladas en el **sector Damaquiel y playa Damaquiel**, zona costera del **MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA**, en una longitud de intervención de 414 m, de acuerdo con los planos y diseños del proyecto, en los siguientes frentes:

No.	FRENTE DE INTERVENCIÓN	OBRAS
1	Sección sur Damaquiel	Intervención de talud, dren, subdren y descarga, enrocado y paisajismo
2	Sección norte Damaquiel	Intervención de talud, dren, subdren y descarga, enrocado y paisajismo
3	Diques 1 - 5	Barrera permeable en madera inmunizada (150 m) y enrocado
4	Dique 6 y 7	Barreras permeables en guadua inmunizada (dique 6: 30 m; dique 7: 38 m) y enrocado
5	Hidráulica	Dren, subdren, cárcamo con rejilla y descargas

Para todos los efectos legales se acuerda como domicilio contractual el municipio de San Juan de Urabá, departamento de Antioquia, en la oficina de EICE-EDURHA SAN JUAN.

2.7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ "EICE-EDURHA"** verificará el cumplimiento del contrato. La supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones estará a cargo del GERENTE o del profesional que este designe, sin perjuicio de la interventoría externa que la Empresa decida contratar. El supervisor tendrá, además de las funciones previstas por la ley y el manual de **EICE-EDURHA**, las siguientes: **1.** Vigilar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones adquiridas por las partes. **2.** Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. **3.** Solicitar las adiciones, otrosíes o modificaciones al contrato, cuando sean procedentes. **4.** Suscribir las actas que se requieran para la ejecución y finalización del contrato, en particular las actas de inicio, parciales, de suspensión y reinicio, de recibo final y de liquidación. **5.** Aprobar el programa de obra, el personal y los materiales, y verificar las cantidades de obra ejecutadas. **6.** Las demás que por su naturaleza y esencia se requieran para el normal desarrollo y ejecución del contrato.

El supervisor ejercerá permanentemente un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier instancia, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas, financieras, jurídicas y administrativas existentes al momento de su celebración. Además, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará a la **EICE-EDURHA** en todos los asuntos de orden técnico, económico, financiero, jurídico y administrativo que se susciten durante la ejecución del contrato y hasta su recibo final y liquidación. Así mismo, está autorizado para exigir y ordenar al contratista las correcciones que se requieran por posibles desajustes que se presenten con ocasión de la ejecución del contrato y para determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar eficazmente los correctivos solicitados.

2.8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un término de ejecución de **tres (3) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo del contrato interadministrativo de mandato sin representación y sus eventuales prórrogas.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con sus estatutos y con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, la Empresa se rige en su actividad contractual por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad económica y comercial y por su Manual de Contratación, con sujeción a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal (artículos 209 y 267 de la Constitución Política) y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal (artículo 13 de la Ley 1150 de 2007).

Para adelantar la escogencia de los contratistas que provean los bienes, obras y/o servicios que requiera la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA**, podrá hacer uso de las siguientes modalidades de selección: i) orden de compra y/o servicio; ii) selección directa; iii) selección cerrada; iv) selección abierta y v) situación calificada como emergencia o apremio.

SELECCIÓN CERRADA

La EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT –EDURHA– DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, previo agotamiento de la fase de planeación, realizará selección cerrada en los siguientes casos:

a. Este proceso se aplicará para contrataciones que comprendan de los dieciséis (16) a los cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a $1.149.668.459, equivalente a **656,61 SMMLV** (SMMLV 2026: $1.750.905), razón por la cual se encuentra dentro del rango establecido para la modalidad de **selección cerrada**.

Selección de contratistas mediante el proceso de selección cerrada:

a) Preparación de los estudios previos que describen la necesidad a satisfacer y los requerimientos técnicos necesarios.
b) Realización del análisis del sector, del cual debe dejarse constancia documental, y posterior publicación del proceso en la página web de la Empresa, tendiente a la obtención de al menos tres (3) cotizaciones de diferentes proveedores del bien o servicio a contratar.
c) Cualquier interesado podrá solicitar aclaraciones a los términos del proceso de selección dentro del plazo que determine la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT –EDURHA– DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, en atención a la complejidad del proyecto. La Empresa determinará el plazo para dar respuesta a las observaciones presentadas. Si como consecuencia de las observaciones formuladas por los interesados a los términos de la invitación se presentan modificaciones a los mismos, la Empresa remitirá dicha modificación antes del vencimiento del plazo inicial para la recepción de propuestas, y prorrogará el mismo si lo considera necesario.
d) Recepción de propuestas mediante el levantamiento de un acta en la que consten los nombres de los proponentes y la fecha y hora de presentación de las propuestas.
e) Verificación de la información sobre inhabilidades e incompatibilidades suministrada por el contratista, contra las bases de datos electrónicas de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, dispuestas para el efecto.
f) Presentación de la evaluación técnica, económica y jurídica de las propuestas y elaboración del informe de evaluación, con base en los criterios establecidos en los términos y plazos de la selección, los cuales podrán prorrogarse. Cuando la calidad del bien o servicio sea de iguales características, se deberá optar por el proveedor más económico. Cuando existan divergencias en la relación costo-beneficio entre los diferentes proveedores, se deberá valorar la opción más conveniente para la Empresa.
g) Adjudicación del contrato al proponente seleccionado mediante resolución motivada del ordenador del gasto.

h) Suscripción y perfeccionamiento del contrato.

i) La Empresa adopta la hoja de vida persona natural – persona jurídica como formato guía de revisión de las carpetas de contratación celebradas por el proceso de selección cerrada.

j) En caso de que el proponente adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del plazo establecido por la Empresa, o manifieste su intención de no ejecutarlo, se procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, y se podrá contratar con quien se encuentre en segundo lugar en el orden de elegibilidad cuando la Empresa lo considere conveniente.

k) En el evento en que no pueda ser adjudicado el contrato conforme al procedimiento anterior, la Empresa podrá contratar bajo la modalidad de selección directa.

NOTA: No podrá participar en esta modalidad de selección el oferente que no suscribió el contrato adjudicado en virtud del agotamiento del proceso de selección cerrada.

4. TIPO DE CONTRATO Y DE SELECCIÓN

Contrato de consultoría	
Contrato interadministrativo	
Contrato de suministro	
Contrato de compraventa	
Contrato de prestación de servicios profesionales	
Contrato de prestación de servicios de apoyo	
Contratación directa	
Selección cerrada	**X**
Otro. ¿Cuál? Contrato de obra	**X**

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato está determinado a partir del presupuesto oficial (PO), estimado en la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.149.668.459)**, que serán destinados para el desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse.

El presupuesto oficial corresponde al presupuesto del proyecto de mitigación de la erosión costera en el sector Damaquiel inscrito en el banco de proyectos del Municipio (BPIN 202600000005357) y se encuentra estructurado por capítulos, ítems, unidades, cantidades y precios unitarios, así: TOTAL COSTO DIRECTO DE OBRAS (precios unitarios con A.I.U. incluido: administración 23,70%, imprevistos 0,00% y utilidad 5,00%) por $920.608.630; Plan de Manejo Ambiental, Social y SST por $24.804.168; Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por $10.551.776; provisión para el pago de primas de garantías por $5.255.066, y costos de impuestos, tasas y contribuciones por $188.448.819. El detalle se incluye como Anexo 1 del presente documento.

El contrato se celebrará por el sistema de **precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste**; en consecuencia, el valor definitivo será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por los precios unitarios de la propuesta adjudicada, más los rubros estimados debidamente soportados, sin que exceda el valor del contrato.

6. FORMA DE PAGO

La **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

1. **PAGOS PARCIALES:** Mediante actas parciales de obra ejecutada, de acuerdo con el porcentaje de avance de la obra y con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas por el supervisor a los precios unitarios de la propuesta.
2. **PAGO FINAL:** El saldo, mediante acta final, una vez ejecutado el cien por ciento (100%) de lo contratado y recibido a satisfacción por el supervisor, previa entrega del informe final, las memorias de cantidades, los planos récord, los certificados de disposición de material sobrante y la ampliación de la garantía de estabilidad y calidad de la obra.

PARÁGRAFO PRIMERO. REQUISITOS PARA EL PAGO DE ACTAS PARCIALES Y ACTA FINAL: 1) El contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales, seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales de todo el personal que emplee para la ejecución del contrato. **2)** El contratista deberá presentar factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligadas a facturar. En el caso de personas no obligadas a facturar, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas de acuerdo con el avance de ejecución presentado según el acta parcial y/o final por cobrar, anexando toda la documentación y comprobantes de soporte que sustenten el avance y el desarrollo de la ejecución del contrato.

Las facturas y/o cuentas de cobro se deberán emitir a nombre de la entidad: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA "EICE-EDURHA"**, con NIT 901844405-1, actividad económica 9499, enviadas a la dirección electrónica eiceedurhasanjuan25@gmail.com, oficina carrera 22 No. 22-07, San Juan de Urabá – Antioquia, celular 3135264142. La fecha de la factura debe corresponder con la fecha de suscripción de la correspondiente acta que se esté cobrando y en ella se deberá describir el número y objeto del contrato y el concepto del cobro. **3)** El contratista se obliga a entregar los informes de actividades ejecutadas según el avance de ejecución del objeto contractual, a los cuales se deben anexar los registros fotográficos y demás documentos que acrediten el avance parcial y/o la ejecución final de las actividades contratadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor total del contrato, su forma de pago y los desembolsos de los recursos que se deban realizar estarán sujetos a los desembolsos y/o pagos que realice el **MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA** a la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA**, de acuerdo con los recursos comprometidos para el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN No. 016-2026**.

PARÁGRAFO TERCERO: Los rubros estimados del presupuesto oficial (Plan de Manejo Ambiental, Social y SST y Plan de Manejo de Tránsito) se reconocerán contra la presentación de los soportes correspondientes, hasta el monto previsto para cada concepto.

CDP	No. 0000000062 del 1 de octubre de 2026

7. ANÁLISIS DEL SECTOR Y CONDICIONES ECONÓMICAS

- **Análisis del sector:** Para establecer el presupuesto oficial y los criterios mínimos exigidos para el presente contrato, desde el aspecto económico, técnico y financiero, se tuvieron en cuenta las condiciones de las obras a ejecutar, los precios actuales del mercado de la construcción en la región, las distancias de transporte desde las canteras y fuentes de suministro hasta el sector Damaquiel y las ventajas que representa para la Empresa contratar con el contratista a seleccionar. Con la publicación del proceso y el envío de invitaciones se buscará la obtención de al menos tres (3) propuestas de diferentes oferentes.
- **Gastos administrativos:** En el valor del contrato se encuentran incluidos todos los gastos que pudiesen llegar a causarse en desarrollo del contrato a celebrarse.

- **Gastos tributarios:** La **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA** realizará las retenciones que por ley se deban efectuar de acuerdo con el contrato a celebrarse.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección se efectuará con base en requisitos habilitantes, que se verifican como CUMPLE / NO CUMPLE, y factores de evaluación que otorgan puntaje, conforme se detalla en los términos de referencia:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
Capacidad jurídica	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o su representante legal; certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a treinta (30) días; autorización del órgano social cuando se requiera; documento de conformación de consorcio o unión temporal, si aplica; copia de la cédula del representante legal; RUT; antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas de la persona jurídica y de su representante legal; certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses; formato de hoja de vida de la Función Pública; certificado de inhabilidades e incompatibilidades; garantía de seriedad de la oferta; compromiso de transparencia y RUP en caso de estar inscrito (su no presentación no es causal de rechazo).	Habilitante
Capacidad técnica	Personal mínimo: un director de obra, un residente de obra y un profesional o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, con los perfiles y dedicaciones señalados en los términos de referencia.	Habilitante
Experiencia	Experiencia probable mayor o igual a cinco (5) años y experiencia específica acreditada con uno (1) y máximo dos (2) contratos de construcción y/o mejoramiento de obras de protección costera, control de erosión, estabilización de taludes, obras hidráulicas y/o de contención, cuya sumatoria sea igual o superior al 150 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	Habilitante
Capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, con corte a 31 de diciembre de 2025.	Habilitante
Factor económico	Propuesta económica, previa corrección aritmética.	600 puntos
Cumplimiento de contratos anteriores	Ausencia de multas o sanciones en los últimos cinco (5) años.	300 puntos
Apoyo a la industria nacional	Ley 816 de 2003.	100 puntos
	TOTAL	**1.000 puntos**

9. ANÁLISIS DEL RIESGO, FORMA DE MITIGARLO Y SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el documento CONPES 3714 de 2011 y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, aplicables como referente de buenas prácticas, la asignación de los riesgos se realiza para mitigar su costo en caso de que lleguen a ocurrir. Por consiguiente, se procede a tipificar y asignar los riesgos previsibles del presente proceso así:

Riesgo del resultado económico: Es exclusivo del contratista, quien calcula su utilidad, razón por la cual no se aceptarán reclamaciones posteriores por este concepto.

Riesgo financiero: Comprende el riesgo de la obtención de los recursos necesarios para la ejecución de las obras y el de las condiciones de su financiación. Lo asume el contratista.

Riesgo de pagos: Para el pago se exige el cumplimiento de la actividad y, para presentar la cuenta, la presentación de los soportes; el contratista asume el cumplimiento de los requisitos para el pago.

Riesgos tributarios: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y, en general, cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes

al momento de la presentación de la propuesta o de la suscripción del contrato serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista.

Riesgo por la calidad e idoneidad: Por idoneidad de un bien, obra o servicio se entiende su aptitud para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido o prestado, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de las obras, bienes y servicios contratados, por lo cual deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de su mala calidad.

Riesgo político: El riesgo relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será asumido en su totalidad por el contratante.

Consecuente con lo anterior, las particularidades de cada riesgo se asignan a la parte que está en mejor capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, de conformidad con la siguiente matriz:

No.	TIPIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROB.	IMP.	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN
1	**Económico**	Variación de precios de materiales e insumos (roca, concreto, acero, geosintéticos, madera y guadua) y mayores costos de transporte desde canteras y fuentes de suministro.	Media	Media	Contratista	Precios unitarios fijos; programación oportuna de compras; análisis de costos de transporte en la oferta.
2	**Financiero**	Dificultad del contratista para obtener los recursos necesarios para la ejecución de las obras.	Baja	Alta	Contratista	Indicadores financieros habilitantes; pagos mediante actas parciales según avance.
3	**Desembolsos del mandante**	Demora en los giros del Municipio a la Empresa en virtud del contrato de mandato.	Media	Media	Contratante	Gestión oportuna de los desembolsos ante el Municipio; programación de pagos concordante con el mandato.
4	**Tributario**	Creación o modificación de impuestos, tasas o contribuciones.	Baja	Media	Contratista	Análisis tributario en la oferta.
5	**Técnico / calidad**	Defectos constructivos, materiales no conformes o incumplimiento de especificaciones.	Media	Alta	Contratista	Fichas técnicas previas; ensayos de calidad; supervisión permanente; garantía de estabilidad y calidad de la obra.
6	**Cantidades de obra**	Variación de cantidades o necesidad de ítems no previstos.	Media	Media	Contratante	Verificación previa en sitio; aprobación previa y escrita del supervisor; modificación contractual con respaldo presupuestal.
7	**Plazo**	Incumplimiento del plazo por dificultades de suministro de roca y materiales, condiciones de acceso o condiciones meteo-marinas.	Media	Alta	Contratista	Programa de obra por frente; frentes de trabajo simultáneos; seguimiento semanal del supervisor.
8	**Operacional / SST**	Accidentes de trabajadores, habitantes, usuarios de la playa o terceros durante la ejecución, incluida la operación de maquinaria.	Media	Alta	Contratista	SG-SST; cerramiento y señalización; Plan de Manejo de Tránsito; póliza de responsabilidad civil extracontractual.
9	**Ambiental**	Inadecuada gestión del material excavado y sobrante; afectación de la playa y la vegetación del sector; uso de madera o guadua sin soporte de procedencia legal.	Media	Alta	Contratista	Plan de Manejo Ambiental, Social y SST; disposición en sitios autorizados; soportes de procedencia legal y de origen de materiales.
10	**Climático / meteo-marino**	Oleaje, mareas, lluvias y frentes fríos que retrasen las actividades o afecten obras	Media	Alta	Contratista (condiciones ordinarias) /	Programación de obra acorde con las condiciones meteo-marinas; protección de las

No.	TIPIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROB.	IMP.	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN
		en ejecución; eventos extraordinarios de la naturaleza.			Contratante (fuerza mayor)	obras en ejecución; suspensión y ampliación de plazo solo por fuerza mayor debidamente acreditada.
11	**Social / comunidad**	Interferencia de las obras con la comunidad del sector y con las actividades turísticas de la playa.	Media	Media	Contratista	Socialización previa del proyecto; coordinación con la comunidad; programación por frentes y en horarios concertados.
12	**Orden público**	Situaciones de orden público que impidan la ejecución.	Baja	Alta	Contratante	Suspensión del contrato mientras persista la situación.

10. GARANTÍAS

Garantía de seriedad de la oferta: Los proponentes deberán constituir garantía de seriedad de la oferta a favor de la EICE-EDURHA y del Municipio de San Juan de Urabá, por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial y con vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Garantía única de cumplimiento: Para cubrir cualquier hecho de incumplimiento, el contratista se obliga a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento a favor de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA "EICE-EDURHA"**, del **MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ** y del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO – DAGRAN**, la cual requerirá la aprobación de la Empresa y tendrá las siguientes características:

Características	**Condición**	
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) garantía bancaria.	
Asegurado / beneficiario	EICE-EDURHA, NIT 901844405-1; MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, NIT 800.013.676-7, y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DAGRAN.	
Amparo	**Vigencia**	**Valor asegurado**
Cumplimiento general del contrato	Plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.	Quince por ciento (15%) del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Estabilidad y calidad de la obra	Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final a satisfacción de la obra.	Veinte por ciento (20%) del valor final del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual (póliza independiente)	Plazo de ejecución del contrato.	Doscientos (200) SMMLV. Asegurados: EICE-EDURHA, el Municipio, el Departamento de Antioquia – DAGRAN y los terceros afectados.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Empresa, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición, prórroga o suspensión del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista, o su no adición o prórroga, según el caso, constituirá causal de incumplimiento del contrato y dará lugar a las acciones a que haya lugar.

11. ANEXOS

- Anexo 1. Presupuesto oficial detallado.
- Planos y diseños del proyecto.
- Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 0000000062 del 1 de octubre de 2026**.
- Copia del contrato interadministrativo de mandato sin representación **No. 016-2026**.

San Juan de Urabá, 13 de octubre de 2026.



LINA YANETH ANGULO DIAZ
Gerente EICE-EDURHA – San Juan de Urabá
NIT 901844405-1
Correo: eiceedurhasanjuan25@gmail.com

Proyectó: Asesorías y Proyectos MOSO S.A.S. – Asesoría externa
Revisó: _____

ANEXO 1
PRESUPUESTO OFICIAL DETALLADO – OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN COSTERA, SECTOR DAMAQUIEL
Proceso de selección cerrada No. **SC-008-2026**

RESUMEN DEL PROYECTO	
TOTAL COSTO DIRECTO DE OBRAS (precios unitarios con A.I.U. incluido)	$ 920.608.630,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (incluye IVA)	$ 24.804.168,00
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT (incluye IVA)	$ 10.551.776,00
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	$ 5.255.066,00
COSTOS DE IMPUESTOS – TASAS Y CONTRIBUCIONES	$ 188.448.819,00
TOTAL, PROYECTO	**$ 1.149.668.459,00**

A.I.U. incluido en los precios unitarios: administración (A) 23,70%; imprevistos (I) 0,00%; utilidad (U) 5,00%; total A.I.U. 28,70%. La descripción completa de cada ítem se encuentra en el numeral 2.2 del presente documento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (resumida)	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**SECCION SUR DAMAQUIEL**				
	PRELIMINARES				
1.1	Localización, replanteo y materialización en terreno de los ejes, niveles, cotas y dimensiones…	mes	0,63	$ 28.615.310	$ 18.027.645,00
	INTERVENCIÓN DE TALUD				
1.2	Excavación mecánica con retroexcavadora para conformación de taludes y adecuación de la parte…	m3	355,91	$ 22.569	$ 8.032.533,00
1.3	Suministro, transporte e instalación de manto permanente TRM 15 o similar para control de…	m2	492,67	$ 48.467	$ 23.878.237,00
1.4	Excavación manual para la conformación de trincheras de anclaje de manto TRM 15 o similar…	m3	3,20	$ 47.218	$ 151.098,00
	DREN, SUBDREN Y DESCARGA				
1.5	Suministro e instalación de dren francés con tubería perforada de 4”, conforme a planos y…	m	140,70	$ 219.275	$ 30.851.993,00
1.6	Suministro, transporte, colocación y acabado de concreto de 3500 psi (24 MPa) con acabado a la…	m3	50,06	$ 1.374.401	$ 68.802.514,00
1.7	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para obras de…	kg	1.815,46	$ 11.577	$ 21.017.580,00
	ENROCADO				
1.9	Suministro, transporte INTERNO y colocación de pedraplen en descargas laterales escalonadas…	m3	3,92	$ 255.706	$ 1.002.368,00
1.10	Suministro, transporte INTERNO y colocación de enrocado con sistema de trabazón de…	m3	165,38	$ 269.568	$ 44.581.156,00
	PAISAJISMO				
1.11	Revegetalización mediante hidrosiembra para control de erosión y refuerzo vegetal, consistente…	m2	492,67	$ 41.637	$ 20.513.301,00
1.12	Excavación y perfilado mecánico y/o manual con herramienta menor y/o maquinaria liviana para…	m2	839,59	$ 11.973	$ 10.052.411,00
2	**SECCIÓN NORTE DAMAQUIEL**				
	PRELIMINARES				
2.1	Localización, replanteo y materialización en terreno de los ejes, niveles, cotas y dimensiones…	mes	0,37	$ 28.615.310	$ 10.587.665,00
	INTERVENCIÓN DE TALUD				
2.2	Excavación mecánica con retroexcavadora para conformación de taludes y adecuación de la parte…	m3	610,60	$ 22.569	$ 13.780.631,00
2.3	Suministro, transporte e instalación de manto permanente TRM 15 o similar para control de…	m2	757,22	$ 48.467	$ 36.700.182,00
2.4	Excavación manual para la conformación de trincheras de anclaje de manto TRM 15 o similar…	m3	6,65	$ 47.218	$ 314.000,00
	DREN, SUBDREN Y DESCARGA				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (resumida)	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2.5	Suministro e instalación de dren francés con tubería perforada de 4", conforme a planos y…	m	83,18	$ 219.275	$ 18.239.295,00
2.6	Suministro, transporte, colocación y acabado de concreto de 3500 psi (24 MPa) con acabado a la…	m3	28,75	$ 1.374.401	$ 39.514.029,00
2.7	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para obras de…	kg	1.131,25	$ 11.577	$ 13.096.481,00
	ENROCADO				
2.8	Suministro, transporte INTERNO y colocación de pedraplen en descargas laterales escalonadas…	m3	2,61	$ 255.706	$ 667.393,00
2.9	Suministro, transporte INTERNO y colocación de enrocado con sistema de trabazón de…	m3	165,38	$ 269.568	$ 44.581.156,00
	PAISAJISMO				
2.10	Revegetalización mediante hidrosiembra para control de erosión y refuerzo vegetal, consistente…	m2	757,22	$ 41.637	$ 31.528.369,00
3	**DIQUES 1 - 5**				
	PRELIMINARES				
3.1	Localización, replanteo y materialización en terreno de los ejes, niveles, cotas y dimensiones…	mes	0,28	$ 28.615.310	$ 8.012.287,00
	BARRERA PERMEABLE				
3.2	Construcción de barrera permeable en madera inmunizada, que incluye el suministro de postes…	m	150,00	$ 1.246.669,01	$ 187.000.351,00
	ENROCADO				
3.3	Suministro, transporte INTERNO y colocación de enrocado con sistema de trabazón de…	m3	304,00	$ 269.568	$ 81.948.672,00
4	**DIQUE 6 Y 7**				
	PRELIMINARES				
4.1	Localización, replanteo y materialización en terreno de los ejes, niveles, cotas y dimensiones…	mes	0,13	$ 28.615.310	$ 3.719.990,00
	BARRERA PERMEABLE EN GUADUA				
4.2	Construcción de barrera permeable DIQUE 6 en guadua inmunizada, que incluye el suministro de…	m	30,00	$ 362.865	$ 10.885.950,00
4.3	Construcción de barrera permeable DIQUE 7 en guadua inmunizada, que incluye el suministro de…	m	38,00	$ 559.688	$ 21.268.144,00
	ENROCADO				
4.4	Suministro, transporte INTERNO y colocación de enrocado con sistema de trabazón de…	m3	50,00	$ 269.568	$ 13.478.400,00
5	**HIDRAULICA**				
	PRELIMINARES				
5.1	Localización, replanteo y materialización en terreno de los ejes, niveles, cotas y dimensiones…	mes	0,09	$ 28.615.310	$ 2.575.378,00
5.2	Descapote de hasta 35 cm en franja de cárcamo y limpieza manual de las áreas a intervenir para…	m2	427,80	$ 17.264	$ 7.385.539,00
	DREN, SUBDREN Y DESCARGA				
5.3	Suministro e instalación de dren francés con tubería perforada de 4", conforme a planos y…	m	50,50	$ 205.277	$ 10.366.489,00
5.4	Suministro, transporte y puesta en sitio de rejilla peatonal prefabricada en concreto para…	m	50,50	$ 203.866	$ 10.295.233,00
5.5	Suministro, transporte, colocación y acabado de concreto de 3500 psi (24 MPa) con acabado a la…	m3	36,25	$ 1.374.401	$ 49.822.036,00
5.6	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para obras de…	kg	885,00	$ 11.577	$ 10.245.645,00
5.7	Suministro, transporte INTERNO y colocación de MATERIAL GRANULAR 3/4'' a 3'' para instalación…	m3	4,63	$ 185.861	$ 860.536,00
5.8	Suministro, transporte INTERNO y colocación de pedraplen en descargas laterales escalonadas…	m3	3,92	$ 255.706	$ 1.002.368,00
6	**TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES**				
6.1	Transporte de piedra de enrocado desde cantera certificada hasta el sitio de instalación…	m3-km	4.898,74	$ 5.869	$ 28.750.705,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (resumida)	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
6.2	Transporte de material proveniente de excavaciones desde el frente de obra hasta el sitio de…	m3-km	5.461,81	$ 1.416	$ 7.733.923,00
6.3	Derecho de disposición de material en sitio de botadero o relleno autorizado y/o certificado…	m3	1.365,45	$ 6.838	$ 9.336.947,00
				TOTAL COSTO DIRECTO DE OBRAS	**$ 920.608.630,00**